**ACTA 05-2022**

**SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 20 de julio de dos mil veintidós a las 04:00 p.m., modalidad mixta.

Asistentes:

**SR. FRANZ TATTENBACH CAPRA PRESIDENTE**

**SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO VICEPRESIDENTE**

**SR. FELIPE VEGA MONGE SECRETARIO**

**SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS TESORERO**

**SR. JOHNNY MÉNDEZ GAMBOA VOCAL SUPLENTE**

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: El señor Edgar Toruño para presentación de parte financiera, la señora Natalia Mata y el señor Eric Bastos del INS para presentación sobre titularización de la cartera de crédito y el señor Gilmar Navarrete para presentación de avance de PSA.

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:**

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°05-2022 quedando de la siguiente forma:

1. Lectura y aprobación Agenda N°05-2022

2. Lectura y aprobación Acta N°04-2022

3. Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso

4. Información proyecto de ley 22.352:” Ley para la generación de oportunidades ocupacionales en el área de mantenimiento y construcción de infraestructura vial a favor de las personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional”

5. Criterio legal sobre inclusión de miembros suplentes de Junta Directiva como parte del personal clave, para la presentación de la Declaración Jurada NICSP 20 sobre “Información a revelar sobre partes relacionadas”

6. Presentación avance de PSA

7. Presentación del INS sobre titularización de la cartera de crédito

8. Convenio de Cooperación IMAS- Fondo Nacional de Financiamiento Forestal-Banco Nacional en calidad de fiduciario del Fideicomiso 544 Fonafifo/BNCR y Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002

9. Propuesta de la ONF para la modificación del Plan Estratégico de Fonafifo

10. Lectura de correspondencia

* Correspondencia recibida:

• Oficio acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (CODEFORSA) relacionado con la solicitud de reconversión de reforestación a la modalidad de PSA protección de bosques.

• Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública, N°10053

* Correspondencia enviada:

• Informe acciones y/o protocolos para asegurar Plataforma e Infraestructura Tecnológica

11. Puntos varios

1. Expediente llamado a audiencia. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO SEGUNDO**. Se aprueba el Acta N°04-2022. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO TERCERO.** Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente**. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO CUARTO.** Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al primer semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente**. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO QUINTO.** Se da por conocida y recibida la información sobre el proyecto de ley 22.352: “Ley para la generación de oportunidades ocupacionales en el área de mantenimiento y construcción de infraestructura vial a favor de las personas adscritas al sistema penitenciario nacional” y se instruye a la administración para que consulte el estado de dicho proyecto de ley, con el fin de brindar mayor información a la Junta en una próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEXTO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el criterio legal sobre la inclusión de miembros suplentes de Junta Directiva como parte del personal clave, para la presentación de la declaración jurada NICSP 20 sobre “Información a revelar sobre partes relacionadas”, presentado por el señor Ricardo Granados y se acuerda remitir por correo dicho criterio, para que los miembros de Junta puedan leerlo con más detenimiento. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO SÉTIMO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de avance de PSA, realizada por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO OCTAVO**. Se instruye a la Dirección de Servicios Ambientales para que prepare un análisis sobre las solicitudes de PSA 2022 y lo presente en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO NOVEVO.** Se instruye al Departamento de Crédito Forestal de Fonafifo para que solicite a la Oficina Nacional Forestal, la información que fue remitida por Tributación Directa en cuanto al impuesto forestal y con base en dicha información, prepare un informe de cuántos son los ingresos que se están generando por dicho impuesto con el fin de que esto sirva de insumos para que el INS

realice el ejercicio de titularización de la cartera de crédito. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe del convenio IMAS-FONAFIFO**. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO** Se instruye a la administración para que revise el Plan Estratégico de Fonafifo y proponga una redacción a fin de incluirla en dicho plan, en el sentido de que, no existe riesgo para el sector forestal, que los recursos que se generan por el impuesto a los combustibles se vayan a girar a otros ecosistemas, sino que queden totalmente establecidos para el sector forestal y dicha propuesta de redacción se presentará en la próxima sesión para aprobación. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

* Oficio acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (CODEFORSA) relacionado con la solicitud de reconversión de reforestación a la modalidad de PSA protección de bosques.

* Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública, N°10053
* Informe acciones y/o protocolos para asegurar Plataforma e Infraestructura Tecnológica. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

Reforestadora González y Arias S.A. SC-01-20-0164-2012. **ACUERDO FIRME**.

**Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 07:50 p.m.**

**SR. FRANZ TATTENBACH CAPRA SR. FELIPE VEGA MONGE**

**PRESIDENTE SECRETARIO**